



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE PUNGALÁ**

**RUC: 0660826440001**  
**PUERTAS AL ORIENTE**  
**ACUERDO MINISTERIAL N° 193**  
**Chimborazo - Riobamba**



Oficio N°. 040-GPP-DP 2025  
Pungalá, julio 28 de 2025

Señores.

**REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PUNGALÁ**

Presente. -


De mi consideración:

A nombre del Gobierno Parroquial de Pungalá reciban un atento y cordial saludo, augurándoles toda clase de éxitos en sus funciones.

Por medio del presente, les hago llegar un resumen del **PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL DE PUNGALÁ, PERIODO 2024.**

Por la atención que sabrán dar a la presente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ing. Mario Maza  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO  
PARROQUIAL DE PUNGALÁ**





\* Adjunto 7 fojas

**PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL DE PUNGALÁ, PERIODO 2024.**

**A. INQUIETUDES CIUDADANAS**

1. Informar acerca del proyecto de asfalto de la vía Alao y San Gerardo
2. Informar acerca de la adquisición de motoniveladora
3. Cómo se hará para cumplir con el mantenimiento vial al interior de las comunidades
4. Concluir con las obras pendientes en las comunidades
5. Comunicar acerca de la compensación por el trasvase Maguazo

**B. PLAN PARA ATENDER ESTAS INQUIETUDES**

**1. Informar acerca del proyecto de asfalto de la vía Alao y San Gerardo**

En la vía Pungalapamba – Alao, recién se culminó el levantamiento de una actualización del estudio para mejoramiento a nivel de asfalto de la vía, en el cual se contempla la construcción de puentes en quebradas que año tras año interrumpen el tránsito, especialmente la quebrada de Puninhuayco, el GAD parroquial de Pungalá apoyó el levantamiento de estos estudios a través de la coordinación con las comunidades e instituciones como la EERSA y EMAPAR, quienes tienen infraestructura a lo largo de este tramo de vía (ANEXO 1).

A partir del estudio, el GAD provincial de Chimborazo buscará el correspondiente financiamiento a través del Banco Interamericano de Desarrollo BID, con quienes se han mantenido varias reuniones, una de esas en el sector Alao, y se tiene la predisposición de financiar este sueño para la parroquia.

Como Gobierno Parroquial se mantiene constante comunicación con el director de vialidad y el Sr Prefecto de la provincia, con el fin de impulsar el proyecto, se esperan noticias positivas a finales de 2025.

En la vía de la parte alta, que también conduce al sector Alao, se mantiene un convenio con el Consejo Provincial para construcción de 3,5 km de cunetas (ANEXO 2), además se gestiona el adoquinado de 750 m con el Municipio de Riobamba (ANEXO 6).

En cuanto a la vía hasta la comunidad San Gerardo, se coordinó la participación de una delegación amplia del sector Puruhay, en una audiencia con el sr prefecto de la provincia, el día 20 de enero de 2025, en la cual se dio a conocer que existen estudios para asfaltar el tramo de vía pendiente hasta Puruhay San Gerardo (unos 3,5 km), ante esta diligencia, se tuvo respuesta favorable de la máxima autoridad provincial, quien dispuso la actualización de los estudios y posterior ejecución de la obra por administración directa, la cual sería en 2026.

El GAD parroquial presentó el oficio Nro. 005-GPP - DP 2025, de 20 de enero de 2025, mediante el cual se da seguimiento a este trámite (ANEXO 3).

## **2. Informar acerca de la adquisición de motoniveladora**

De acuerdo con la planificación realizada en Asamblea Parroquial, para inversión del prepuesto participativo asignado desde el GAD Municipal se decidió adquirir una motoniveladora con presupuesto para el año 2025, por un valor de 201162,86 dólares, sin embargo, en reunión mantenida el día 29 de mayo de 2025 con el Ing. Jaime Padilla Líder de la DRI, se conoció que la maquinaria tiene un valor aproximado de 285000 dólares, por lo que se solicitó hacer una reforma a través del presupuesto plurianual, con el fin de utilizar 85000 dólares del presupuesto para el año 2026 y complementar el presupuesto necesario para adquirir esta maquinaria para atender espacios públicos y vialidad urbano rural de la parroquia, en beneficio de sus habitantes (ANEXO 4).

De varias reuniones de seguimiento propiciadas con director y técnicos de la dirección de obras publicas municipal se conoce que la maquinaria podría estar lista para finales de 2025.

## **3. Cómo se hará para cumplir con el mantenimiento vial al interior de las comunidades**

El mantenimiento vial al interior de las comunidades se gestiona a través de la maquinaria disponible por el GAD parroquial, además, se continuará gestionando a través de la comisión de vialidad conformada por vocales del GAD, el mantenimiento vial y coordinación de equipos camineros provincial y cantonal, priorizando las vías principales de la parroquia.

Manifiestar la limitante que constituye la disponibilidad de minas de lastre, al respecto se gestiona la autorización para utilizar la mina de Puninhuayco concesionada al Consejo Provincial (ANEXO 5).

## **4. Concluir con las obras pendientes en las comunidades**

De acuerdo a la disponibilidad de presupuesto del GAD parroquial se continuará atendiendo los compromisos pendientes con las comunidades, además se tiene planificada la inversión a través de presupuestos participativos cantonal y provincial.

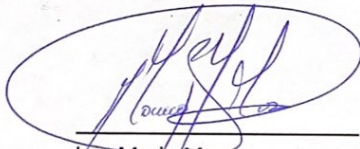
## **5. Comunicar acerca de la compensación por el trasvase Maguazo**

Al respecto se suscribió el convenio Nro. 14 – 2025 con el Municipio de Riobamba de fecha 21 de abril de 2025, donde, en la cláusula 4 de obligaciones, el municipio se compromete a aprobar la ordenanza en el plazo máximo de un año, es decir hasta el 21 de abril de 2026.

Como parte del convenio mencionado, se elaboró un cronograma en el cual se contempla el tratamiento de la ordenanza para compensación por el agua de Maguazo, en segundo debate hasta fines del mes de septiembre de 2025 (ANEXO 6).

**C. CRONOGRAMA**

Propuestas planteadas al GAD	AÑO 2025					AÑO 2026						
	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
Gestión del proyecto de asfalto de la vía Alao y San Gerardo												
Adquisición de motoniveladora												
Cumplir con el mantenimiento vial al interior de las comunidades												
Concluir con las obras pendientes en las comunidades												
Compensación por el trasvase Maguazo												



Ing. Mario Maza  
**PRESIDENTE GOBIERNO  
PARROQUIAL DE PUNGALÁ**

**ANEXO 1. ENTREGA DE INFORMES AL CONSULTOR DE LA VIA ALAO**



PARROQUIAL RURAL DE PUNGALÁ  
RUC: 0660826440001  
**PUERTAS AL ORIENTE**  
ACUERDO MINISTERIAL N° 193  
Chimborazo - Riobamba



Oficio N°, 014-GPP-DP 2025  
Pungalá, febrero 20 de 2025

Ingeniero  
Geovany Perez  
**CONSULTOR DE LA VIA PUNGALAPAMBA - ALAO**  
Presente. -

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Parroquial de Pungalá reciba un atento y cordial saludo, augurándole toda clase de éxitos en su labor en beneficio del cantón Riobamba.

Por medio del presente le hago llegar las copias de los informes técnico administrativos emitidos desde la EERSA y el municipio de Riobamba; los mismos que contienen algunas recomendaciones, y en los cuales se garantiza el buen estado del canal de la hidroeléctrica y la conducción del Tránsito Maguazo Alao, en el tramo comprendido entre Pungalapamba y Maguazo, documentos que servirán de respaldo para gestionar la construcción de la vía Pungalapamba - Alao.

Seguro que el presente tendrá la acogida deseada, reitero mi respeto y consideración.

Atentamente,

Ing. Mario Maza  
**PRESIDENTE GOBIERNO  
PARROQUIAL DE PUNGALÁ**  
CI: 060226613-2  
Celular: 0967528104



Recd.  
20-Febr-2025  
P. Maza

\* Adjunto informes, 11 fojas

"Tradición, cultura y progreso"

Email: adm2327@pungala.gob.ec Teléfono 032334006

ANEXO 2. (EXTRACTO DE CONVENIO SUSCRITO CON EL CONSEJO PROVINCIAL)



Gobierno Autónomo Descentralizado de la  
Provincia de Chimborazo  
Dirección General de Asesoría Jurídica



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL  
HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA  
PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUNGALÁ.

NRO. HGADPCH-DGAJ-081-2024

Proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL Y CENTROS  
COMUNITARIOS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES PARA LA  
FABRICA DE ADOQUINES, PARROQUIA CALPI, LICTO Y LICAN, Y  
MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALAO PARROQUIA PUNGALA, A TRAVÉS DE ALA  
DOTACIÓN DE MATERIALES"

COMPARECIENTES:

Comparecen a la suscripción del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, por una parte, el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo representado por el Ingeniero Hermel Tayupanda Cuvi, en su calidad de Prefecto de la Provincia de Chimborazo, se denominará "GAD PROVINCIAL"; y, por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, representado legalmente por su presidente el Ing. Segundo Mario Maza Maza, que para efectos de este Convenio se denominará "GAD PARROQUIAL".

Pág. 1

**EL GOBIERNO PROVINCIAL.** Como institución de Derecho Público que goza de autonomía con personería jurídica, con capacidad para realizar los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines, en la forma y condiciones que determina la Constitución y la Ley, y en goce de esta autonomía está facultado para suscribir convenios y contratos con entidades del sector público y/o privado.

**EL GOBIERNO PARROQUIAL,** como Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial busca el bien común local y dentro de éste la atención de las necesidades de la Parroquia y comunidades, a fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

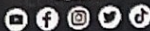
Las partes libre y voluntariamente, por sus propios derechos y obligaciones y por los que representan, en pleno uso de su capacidad legal para contratar y obligarse, convienen en celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional al tenor de las cláusulas siguientes:

Las partes libre y voluntariamente, por sus propios derechos y obligaciones y por los que representan, en pleno uso de su capacidad legal para contratar y obligarse, convienen en celebrar el presente Convenio, al tenor de las cláusulas siguientes:

www.chimborazo.gob.ec

DIRECCIÓN: Primera Constituyente y Carabobo  
TELÉFONOS: (593) 032 994 060 - 032 994 061

Síguenos





PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL Y CENTROS COMUNITARIOS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES PARA LAS FÁBRICA DE ADOQUINES, PARROQUIA CALPI, LICTO Y LICÁN, Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALAO PARROQUIA PUNGALÁ, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES.			
TRAMO	Coordenadas		Longitud (m)
	Inicio	Final	
TRAMO PUNGALAPAMBA - PUNINHUAYCO (CUNETAS UN SOLO LADO)	N: 9797720.61 E: 768058.45	N: 9795793.90 E: 769875.14	3200

**SEXTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES**

Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá

6.1 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, se compromete ejecutar los trabajos preliminares necesarios para la construcción de cunetas, cabezales y muros de ala de alcantarillas en el tramo vial correspondiente. Asimismo, procederá con la construcción de las obras mencionadas, utilizando el material proporcionado por el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, en estricto cumplimiento de las especificaciones y lineamientos establecidos en el proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL Y CENTROS COMUNITARIOS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES PARA LAS FÁBRICA DE ADOQUINES, PARROQUIA CALPI, LICTO Y LICÁN, Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALAO PARROQUIA PUNGALÁ, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES".

6.2 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, se compromete a realizar y entregar informes periódicos del avance del proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL Y CENTROS COMUNITARIOS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES PARA LAS FÁBRICA DE ADOQUINES, PARROQUIA CALPI, LICTO Y LICÁN, Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALAO PARROQUIA PUNGALÁ, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES".

6.3 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, al finalizar la ejecución del proyecto en el plazo estipulado en el convenio, deberá presentar un informe final debidamente documentado en el que se detalle el cumplimiento del mismo y los objetivos alcanzados.

6.4 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calpi, se compromete a la fabricación de adoquín vehicular a partir del material entregado por el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo.

6.5 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calpi, se compromete a ejecutar la construcción de la estructura de las vías y el adoquinado correspondiente, conforme a lo establecido en el proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL Y CENTROS COMUNITARIOS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES PARA LAS FÁBRICA DE ADOQUINES, PARROQUIA CALPI, LICTO Y LICÁN, Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALAO PARROQUIA PUNGALÁ, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES".

6.6 El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calpi, se compromete a realizar y entregar informes periódicos del avance del proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL Y CENTROS COMUNITARIOS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES PARA LAS FÁBRICA DE ADOQUINES, PARROQUIA CALPI, LICTO Y LICÁN, Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALAO PARROQUIA PUNGALÁ, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES". EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CALPI ALAO PARROQUIA PUNGALÁ, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES".

6.7 El Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, revisará los informes de avance de ejecución del proyecto y realizará el seguimiento a los mismos.

#### Compromisos Conjuntos de las Partes.

Pág. 9

Vigilar el cumplimiento del objeto del convenio y las obligaciones asumidas por cada una de las partes.

#### **SEXTA.- MONTO:**

Por la naturaleza del presente convenio no se transferirá recursos económicos, por cuanto la adquisición de materiales para el proyecto: "MEJORAMIENTO VIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL Y CENTROS COMUNITARIOS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES PARA LAS FÁBRICA DE ADOQUINES, PARROQUIA CALPI, LICTO Y LICÁN, Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA ALAO PARROQUIA PUNGALÁ, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE MATERIALES" lo realizará el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, con un monto de inversión de \$ 119.270.13000 (CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 13/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.)

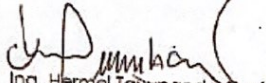
#### **SÉPTIMA.- PLAZO:**


El convenio de cooperación tiene una vigencia de DOCE meses (12) a partir de la suscripción del mismo, sin embargo, dicho plazo podrá renovar, previa solicitud del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá, y dirigido al administrador del convenio, siendo de común acuerdo de las partes la renovación.


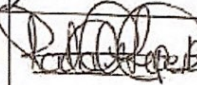



Gobierno Autónomo Descentralizado de la  
Provincia de Chimborazo  
Dirección General de Asesoría Jurídica



  
Ing. Hermei Tayupanda Cuyi  
PREFECTO DE LA PROVINCIA  
DE CHIMBORAZO

  
Ing. Segundo Mario Maza Maza.  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
DE PUNGALÁ.

Elaborado	Abg. Ana Jaqueline Mosquera Godoy Analista de la Dirección de Asesoría Jurídica 2	
Control previo	Abg. Paola Gabriela López Benegas <b>EL PROFESIONAL</b>	
Aprobado	Mgs. Carlos Israel Villacrés Hernández. <b>PROCURADOR SÍNDICO</b>	

Pág. 12

**ANEXO 3. SOLICITUD DE ASFALTO DE LA VIA SAN GERARDO**



RUC: 0660826440001  
**PUERTAS AL ORIENTE**  
ACUERDO MINISTERIAL N° 193  
Chimborazo - Riobamba



Oficio N° 005-GPP-DP 2025  
Pungalá, enero 20 de 2025

Ingeniero,  
Hermel Tayupanda  
**PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**  
Presente.

De nuestra consideración:

A nombre del Gobierno Parroquial de Pungalá y comunidades del sector Púruhay reciba un atento y cordial saludo, augurándole éxitos en su labor en beneficio de la Provincia de Chimborazo.

Como es de su conocimiento, autoridades provinciales de administraciones anteriores dejaron inconclusa la obra de asfalto del tramo de vía Pungalá - Púruhay San Gerardo, por lo que muy comedidamente le solicitamos la ampliación y posterior asfalto de unos 3.5 km aproximadamente de esta vía necesaria para el desarrollo del sector Púruhay de la parroquia, cabe mencionar que el Gobierno Provincial de Chimborazo dispone de los estudios correspondientes en su archivo, aprovechamos para comprometer el aporte del GAD parroquial con su volqueta y retroexcavadora y de las comunidades con su contraparte de mano de obra.

Seguros que, el presente tendrá la acogida deseada, reiteramos nuestro respeto y consideración.

Atentamente,

Ing. Mario Maza  
**PRESIDENTE GOBIERNO  
PARROQUIAL DE PUNGALÁ**  
CI. 060226613-2  
Celular: 0967328104

JOO  
Sr. Isidro Ortiz  
**PRESIDENTE DE COMISIÓN  
VIAL PURUHAY**

Sr. Pablo Guallan  
**PRESIDENTE DE RIEGO  
SECTOR PURUHAY**



bt0074-D00-2025-15446-E

**ANEXO 4. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA LA MOTONIVELADORA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE PUNGALÁ  
RUC: 0660826440001  
**PUERTAS AL ORIENTE**  
ACUERDO MINISTERIAL N° 193  
Chimborazo - Riobamba



Oficio N°. 025-GPP-DP 2025  
Pungalá, mayo 29 de 2025

Arquitecto.  
John Vinuesa  
**ALCALDE DE RIOBAMBA**  
Presente. -

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Parroquial de Pungalá reciba un atento y cordial saludo, augurándole toda clase de éxitos en su favor en beneficio del cantón Riobamba.

Como es de su conocimiento el GAD parroquial de Pungalá ha planificado la adquisición de una motoniveladora con presupuesto participativo asignado por el Municipio de Riobamba para el año 2025, por un valor de 201162,86 dólares, sin embargo, en reunión mantenida el día de hoy 29 de mayo de 2025 con el Ing. Jaime Padilla Líder de la DRI, se conoció que la maquinaria tiene un valor aproximado de 285000 dólares, por lo que muy gentilmente le solicito hacer una reforma a través del presupuesto plurianual, con el fin de poder utilizar 85000 dólares del presupuesto participativo municipal para el año 2026 y complementar el presupuesto necesario para adquirir esta maquinaria necesaria para atender espacios públicos y vialidad urbano rural de la parroquia, en beneficio de sus habitantes.

Seguro que el presente tendrá la acogida deseada, reitero mi respeto y consideración.

Atentamente,

  
Ing. Mario Maza  
**PRESIDENTE GOBIERNO  
PARROQUIAL DE PUNGALÁ**  
CI: 060226613-2  
Celular: 0967528104

CC. Ing. Juan Diego Remache  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

CC. Ing. Jaime Padilla  
**LIDER DE LA DRI**

ANEXO 5. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE MINA DE LASTRE CONCESIONADA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE PUNGALA  
RUC: 0660826440001  
PUERTAS AL ORIENTE  
ACUERDO MINISTERIAL N° 193  
Chimborazo - Riobamba



Oficio N°. 017-GPP-DP 2025  
Pungalá, marzo 17 de 2025

Ingeniero.  
Hermel Tayupanda  
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO  
Presente. -

De mi consideración:

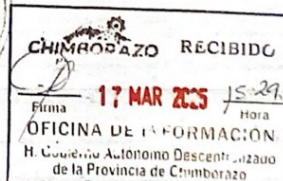
A nombre del Gobierno Parroquial de Pungalá reciba un atento y cordial saludo, augurándole éxitos en su labor en beneficio de la Provincia de Chimborazo.

Por medio del presente le solicito muy comedidamente autorizar el uso de 1600 m<sup>3</sup> de lastre de la mina denominada "Punihuayco", concesionada al GAD provincial de Chimborazo, para mantenimiento de los tramos críticos de las vías que conducen desde la comunidad Pungalapamba hacia el sector Alao, zonas alta y baja. Con el fin de mejorar estas vías, cuyo tránsito se dificulta en épocas de invierno, poniendo en riesgo a la población del sector.

Seguro que el presente tendrá la acogida deseada, reitero mi respeto y consideración.

Atentamente,

Ing. Mario Maza  
PRESIDENTE GOBIERNO  
PARROQUIAL DE PUNGALÁ  
CI: 060226613-2  
Celular: 0967528104



CC: Ing. Ángel Chafra  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS - GADPCH

WADPH-DAD-2025-161A8-E

GESTION DOCUMENTAL - PETICIONES VARIAS ALCALDIA GADMR-SC-GD-2025-0841-PVA



Referencia: #953556

Fecha de registro: 2025-06-02 10:30 AM

Autor: BASTIDAS PASMAY MARCELO ISAIAS

DATOS			
Cedula RUC	0602206132	Nombre:	SEGUNDO MARIO Y SPA
Apellidos	MAZA MAZA	Email:	adm2337@pungala.gov.ec@gmail.com
Dirección	PARROQUIA PUNGALA	Título cliente:	S/AL
Teléfono	0967528104	Cargo cliente:	PRESIDENTE GOLF DE PUNGALA
Descripción			
JUNTA PARROQUIAL DE PUNGALA SOLICITA REALIZAR REFORMA A TRAVES DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL			
ASIGNA 1 FOJA			
ASIGNAR A ALCALDIA			

Riobamba



